

solamente sobre el mentiroso Paw, y el servil adulator de Nuix; mas se me hace duro creer que Chancelvoix y Robertson que tantas veces se apartaron de Herrera, y escribiéron con tanto aplauso y diligencia, principalmente el último, sean en esta parte meros copiantes de Herrera.

Si en algo creo que debo reformar mi opinion, es en haber dicho que Casas no manifestó para con los Negros igual filantropía que con los Indios. Mejor informado de su espíritu en esta parte, me retracto.

He concluido, mi Señor, mi fastidiosa carta. Ignoro si estas mis reflexiones merecerán de V. algun aprecio. De lo que estoy bien asegurado es que, sea cual fuere su juicio, no será capaz de alterar la completa idea que tengo de su mérito, ni el eterno reconocimiento de que me confieso su deudor.

Tengo el honor de ser su mas atento serv.^{or} que
B. S. M. — D^r Gregorio Funes. Buenos-Ayres, 1.^o de
Avril de 1819.

DISCURSO

DEL DOCTOR DON SERVANDO MIER,

NATURAL DE MEJICO,

Confirmando la apolojta del obispo Casas, escrita por el reverendo obispo de Blois, Monseñor Henrique Gregoire, en carta escrita á este año 1806.

EN vuestro diario del dia 20 de octubre, al artículo *Variétés*, se lee un artículo mui sensato, sobre el comercio de Negros, firmado por M. Raoul-Rochette, y en él, llamáron mi atencion estas palabras: « La traite des Nègres blesse tous les principes » de la morale et de la justice, et l'on aura toujours » lieu de s'étonner que le vertueux Las Casas, ce » héros moderne de bienfaisance et de sensibilité, » ait cru pouvoir, en sûreté de conscience, détourner sur la tête des innocens Africains, le joug dont » il voulait sauver les habitans de l'Amérique. »

Mas debo maravillarme yo, M. como se ha podido acusar al apóstol de la libertad de haberla quitado á los Negros, ó introducido la venta de ellos, no habiendo mencion de tal cosa, ni en los escritores contemporáneos y exactos de su vida, de los cuales uno, *d'Avila Padilla* fué coronista real de Indias,

Mejicano y arzobispo de Santo Domingo, ni en tantos historiadores españoles, unos amigos, y otros enemigos, que á cada paso encuentran con Casas luchando con los tiranos para defender á sus Indios... ¿Como aquellos que lo persiguieron durante su vida con todo jenéro de calumnias,... que le acusaron ante los tribunales,..... que mil veces le amenazaron con la muerte,..... no le intentaron jamas proceso sobre una contradiccion tan manifiesta de su conducta y opiniones? Sobre este silencio gira principalmente, y con razon, la elocuente apolojia que publicó de Casas en 1801, el célebre obispo de *Blois*, *M. Grégoire*, quien me hizo el honor de citarme en ella dos veces, bajo el título de un *Doctor Mejicano*. Por haberme dedicado desde entónces con mayor diligencia á la historia de América, sé sobre el particular mucho mas que lo que entónces sabia, y me hallo en estado de hacer la demonstracion contra el crimen atribuido á Casas, que nádie podrá desde hoy, repetir la imputacion sin una obstinada ceguedad.

Despues de tanto silencio de todos los historiadores de América, ¿de donde ha nacido, ó ¿quien ha puesto en voga la acusacion contra Casas, sobre la introduccion del comercio de Negros? A mi entender, dos son los inventóres principales ó propagadores de la fábula, en el siglo pasado, el fabulista Paw, y su acólito Roberson. Digo *fabulista Paw*, porque Sanchez Valverde, en su *Historia de Santo Domingo*, y en una *disertacion sobre el mal ve-*

néreo; Molina en su *Historia de Chile*; Carli en sus *Cartas americanas*, y Clavisen en sus disertaciones añadidas á su *Historia antigua de Méjico*, han probado ya hasta la evidencia, que este hombre poseido de un furor atrabilario contra la América y sus habitantes, no ha compuesto bajo el título de *Recherches philosophiques* sino un tejido de absurdas paradojas, fundadas en mentiras, calumnias, y una ignorancia grosera, que me consta, de la verdadera historia de América. Pero asegurando él que trabajó con empeño por espacio de años en recojer y examinar sus datos, aparentando una erudicion inmensa aunque falsa, y decidiendo con el tono mas majístral y absoluto, no solo ha logrado alucinar al vulgo de sus lectores, sino que arrastró bajo su férula, (como se queja *Carli*) á *Raynal* y á *Roberson* que por tanto han plágado sus historias de tantas falsedades, que da lástima ver tanta elocuencia perdida.

Si el lector extrañare la censura de Paw, voy á presentarle una muestra en la nota que lanza contra Casas (*en la pag. 2 de su primera parte*) porque ya se ve, el enemigo de los Americanos no podia perdonar á su abogado y su padre. Se propone fijar la época de la introduccion del comercio de esclavos y dice: « Il est constant que, pendant les » 15 premières années de la découverte de l'Amé- » rique, les Espagnols n'y ont transporté aucun » Nègre; ce ne fut qu'en 1517 que se fit le premier

» transport régulier. Le plan de ce commerce d'a-
 » bord rejeté par le cardinal *Ximenez*, et approuvé
 » par le cardinal *Adrien*, avait été conçu et ré-
 » digé par un prêtre nommé *Las Casas*, qui, par
 » la dernière bizarrerie dont l'esprit humain soit ca-
 » pable, composa un grand nombre de mémoires
 » pour prouver que la conquête de l'Amérique était
 » une injustice atroce, et imagina en même temps
 » de réduire les Africains en servitude pour les faire
 » labourer un pays si injustement conquis, dans le-
 » quel il consentit lui-même à posséder le riche évê-
 » ché de Chiappa.

» Le ministère espagnol accorda, en 1516, un
 » privilège exclusif pour l'achat et la vente des Nè-
 » gres à *De Chièvres* qui, ne se voyant pas en état
 » d'en tirer parti, le revendit pour 25,000 du-
 » cats à des marchands génois qui formèrent une
 » compagnie qui porta long-temps le nom de la *Com-
 » pagnie Grilles*. Elle devait fournir, la première
 » année, 4,000 Nègres des deux sexes; mais elle
 » comprit trop bien ses intérêts, pour ne point éluder
 » une partie de son contrat, et n'amena que mille
 » pièces aux Indes, 500 mâles et 500 femelles, qui
 » débarquèrent, au commencement de 1517, à l'île
 » de Saint-Domingue. On en envoya sur le champ la
 » moitié au Mexique, où la dépopulation était ex-
 » trême. Ces premiers noirs devinrent à un prix exor-
 » bitant. En effet, on ne voit pas trop pourquoi
 » on permit à *Chièvres* de revendre une commission

» qu'il ne pouvait lui-même exécuter; ce qui ac-
 » cumula inutilement les frais de la traite. Les Gé-
 » nois qui retinrent long-temps entre leurs mains la
 » traite des Nègres pour les Indes espagnoles, y ga-
 » gnèrent des sommes considérables.

» Cet odieux commerce, qui fait frémir l'humani-
 » té, avait cependant été autorisé et accordé aux
 » Portugais par une bulle du Pape de l'an 1440.
 » L'Infant *Henriquez* de Portugal fut le premier
 » prince chrétien qui se servit d'esclaves nègres. *Fer-
 » dinand-le-Catholique* en fit passer quelques-uns en
 » Amérique, dès l'an 1510, sans demander la per-
 » mission au Pape. En 1559, on tenait un marché
 » public de Nègres et de basanés à Lisbonne, et ce
 » qu'il y eut de remarquable, c'est qu'on y vendit
 » aussi des Brésiliens. On trouve dans une lettre du
 » chevalier *Goes*, qu'on négociait, vers ce temps,
 » 10 à 12 mille Nègres par an à Lisbonne, et qu'on
 » les achetait depuis 10, 12, 20, 30, jusqu'à 50 du-
 » cats la pièce. Dans une autre lettre à *Paul Sove*,
 » il dit que les Africains méritaient bien d'être traités
 » en bêtes, puisqu'ils parlaient arabe, et qu'ils étaient
 » circoncis, (*Fragment d'un discours sur l'origine
 » de la traite des Nègres, que je composai il y a
 » quelques années.*)

Bravo garante! Precisamente casi quanto contiene este discurso es una falsedad absurda, y una prueba sin réplica de la desvergüenza con que este hombre miente á la faz del mundo. Dice que *Casas*

fué quien propusó un plan en 1517 para el comercio de Negros que fué reprobado por el cardenal Cisneros; y luego dice que *le ministère espagnol accorda, en 1516, un privilège exclusif pour l'achat et la vente des Nègres à Chièvres.* ¿Y quien era el ministro español en 1516, ó por mejor decir, quien era el rejente de España? Habiendo muerto el Rey católico Fernando á 23 de enero 1516 (*Herrera, decad. 2, l. 2, c. 5*). Cisneros gobernó hasta fines de Junio ó principios de Julio 1517 en que murió, acabado de llegar el nuevo Rey de España Carlos I que desembarcó en Villaviciosa, y de allí se fué á Tordesillas: un tiempo no podía haber un negocio en Casas que en Mayo de ese año (*Herrera decad. 1, l. 1, c. 16*) habia salido de Santo Domingo para venir á quejarse de que los PP. Jerónimos enviados de gobernadores á las Antillas, no habian dado libertad á los Indios, fué á esperar al Rey en Valladolid. Chièvres, Flamenco, vino á España de camarero de Carlos I, y á él fué á quien hizo la merced exclusiva de llevar 4000 Negros á las islas, lo cual por consiguiente no puede ser sino muy entrado el año 17. No hubo pues tal compañía de *Les Grilles* desde 1516, ni Chièvres compró la merced, y aunque la vendió á los Genoveses, fué por 25,000, y no 23,000 ducados. Tampoco pudieron llevarse en ese año 10,000 Negros ni que la mitad se llevase inmediatamente á Méjico cuya depopulacion era extrema, porque en ese año, ni aun siquiera se habia descubierto Méjico

que solo lo fué en 1519 como todo el mundo sabe; y su capital se conquistó en agosto de 1521.

La poblacion de aquel imperio era tan grande que Cortés, en su primera carta al Emperador, le dice escribiendo de la pequeña república de Tlascala encerrada toda dentro de una muralla: « *Hay en esta* » *provincia por visitacion que yo en ella mandé* » *hacer, 500,000 vecinos, es decir dos millones y* » *medio de almas.* » Sigue á hablar de la república de Cholola: *es tanta la multitud de las gentes que en estas partes mora, que no hay palmo de tierra que no esté labrado.* En 30 de octubre 1520, para disculpar la matanza que habia hecho en la república de Tepeaca, le dice: *Señor, matámos infinita gente en la ciudad de Tepeaca, y reparti por esclavos á sus habitantes, no obstante las órdenes de V. M. para no lo facer; porque allí me habian matado ántes los Españoles, y porque tambien hay tanta gente, que si no le ficiese grande y cruel castigo, no se enmendarian jamas.* Y aun no se habia llegado á la populosa Méjico! Y la depopulacion era extrema! Casas escribió con razon que parecia que Dios habia puesto allí el mayor golpe del espíritu humano. En cuanto á su obispado de Chiapa sépase que hasta hoy el Rey tiene que mantener al obispo con 6,000 duros, de su caja. Tan miserable es, y por serlo admitió Las Casas, forzado por la obediencia á autorizar su persona con la mitra, para hacer mas respetable la proteccion de

los Indios que le confió Cisneros desde 1516 (*ibid.* l. 2. c. 6.) Puntualmente porque era el mas rico de las Indias, no quiso Las Casas aceptar el obispado de *Cuzco* que se le habia dado poco ántes del de Chiapa en 1644 (*Remesal* l. 4. c. 13).

Enfin señala Paw el origen del comercio de esclavos en una bula 1440 que autorizó y acordó á los Portugueses cuyo *príncipe Henriquez* (*debía decir Henrique*, porque *Enriquez* es apellido) fue el primer príncipe cristiano que se sirvió de esclavos negros. Que el comercio de estos comenzó por los Portugueses, es cierto, pero que el Papa lo autorizase, es tan falso, como que despues haré ver que está condenado por la Silla de Roma.

Este hombre habia oído que Eugenio 4.º (segun dice Robertson) dió al Rey de Portugal en 1338 desde el cabo Hornos hasta la India, ó como dice Solorzano, Martino 5.º dió al Rey de Portugal la India Oriental, y Nicolas 5.º el Africa y Asia, confirmándolo Calixto 3.º cuya bula incluye la de sus predecesores, así como Alexandro 6.º en 1493 dió á España las Américas. Clemente 6.º le habia dado en 1244 las Canarias, y Adriano 4.º habia dado la Irlanda al Rey de Inglaterra Enrique 2.º, que se la pidió confesando que el Papa era dueño de todas las Islas. Solorzano *de jure indiarum* trae esta bula entera. Así hablaban en el siglo 15º los Reyes mismos enseñados por los teólogos y conquististas. La opinion estaba tan profundamente arraigada que en 1666 la inquisicion de Sevilla con-

denó un libro por *la grandisima heregia que enseñaba no ser el Papa dueño de lo temporal de los Reyes*. Vimos despues á Alexandro V condenar la sentencia contraria en las cuatro proposiciones del clero galicano, sentencia sostenida hasta el dia por Pio 7.º y á mediados del siglo pasado, el *Delandes Lamport* fue quemado por la inquisicion de Méjico, porque dijo que la bula de donacion de las Indias no valia nada. Casas tambien fue llamado á España, y obligado á comparecer como reo de estado en 1547 (*Remesal* L. 8. C. 5.) porque decia que tal cosa era condicional, y no autorizaba la conquista; pues no hablaba de enviar soldados, sino misioneros. El hacia demasiado favor á las intenciones de Roma, pero ciertamente nunca fue de hacer esclavos á los que entregaba por vasallos de los Reyes. Estos son despropósitos propios de Paw.

Vengamos en fin á saber, como, aunque el Papa (segun él) dió por esclavos á los Africanos, y autorizó á los Portugueses para hacerlo, y estos lo hicieron desde el infante don Enrique, ántes que naciera Casas, y Fernando el católico, ya habia enviado desde 1510 algunos Negros á la América, sin pedir la permission al Papa, veamos, digo, como Casas podia ser el autor del comercio de esclavos.

Es constante, dice, que durante los 13 primeros años de la descubierta de América, los Españoles no transportaron algun Negro absolutamente. No fué sino en 1517 que se hizo el primer transporte

regular á consecuencia de un plan de comercio propuesto por Casas y reprobado por Cisneros y aprobado por Adriano.

Si Paw no nos hubiera ya concedido que los Portugueses trajeron Negros esclavos para servir al príncipe de Portugal, deberíamos primero comenzar á probar lo que todos saben y es que ántes de la mitad del siglo 15 los Portugueses comenzaron á traer, á vender Negros no solo á Portugal, sino á España, donde dice Sandoval que años *habia cuando se descubrió la América que se hacia este comercio.* Y Muñoz historiador exactísimo dice (*Historia del Nuevo Mundo L. 1. p. 3.*) que *al tiempo del descubrimiento de esta, era ya florentísimo su comercio en Sevilla.* Necesitaba en efecto serlo grande y de muchos años anterior, puesque en las primeras leyes de Indias dadas por Carlos 5.º ya se manda que *no se dejen pasar mulatos á America*, como tambien que ya se habian llevado muchos. *ley. de Ind. tit. 26. L. 9. dada en 1530, ley 21 del mismo tit. de 1543, y ley tit. 5. L. 7 de 1574.*)

¿Pero cuando comenzaron á llevarse? Si yo pruebo que ántes de 1517 fuéron llevados muchísimos, las aserciones rotundas de Paw son mentiras. En 1492 se descubrió la América: hasta 1504 no se cumplen los 15 años de Paw, y yo encuentro en Herrera (3 *decad. L. 4. c. 12.*) que desde 1501 se mandó expresamente por los Reyes católicos, *se dejasen pasar esclavos Negros á las Indias, nacidos en poder de cristianos*

y que se recibiese en cuenta á los oficiales de la Real hacienda lo que por sus firmas se pagase. Aquí tenemos ya el pasage de Negros esclavos á las Indias á cuenta y con permiso del Rey: y al mismo tiempo la gran anterioridad del comercio de esclavos en España, pues que habian de ir á Indias esclavos que hubiesen nacido en poder de cristianos.

En 1505 (*id. dec. 1. L. 5. c. 12*) Ovando, gobernador de Santo-Domingo escribió, *oponiéndose al envío de Negros, porque se huian entre los Indios, les enseñaban malas costumbres, y no podian ser habidos.* Esto indica que ya habian ido muchos, y que eran Negros ladinos, esto es, criados entre blancos.

Durando (dice decad. 1. L. 9. ch. 15.) en 1511. A instancia de los P. P. dominicos para que fuesen relevados los Indios, se reiteró la orden para que no los cargasen ni se trajesen en las minas mas de la tercera parte, mandando que se buscasse forma como se llevasen muchos Negros de Guinea, porque era mas útil el trabajo de un Negro que el de cuatro Indios; y porque se huian los esclavos Caribes, se mandó que los marcasen en unas piernas, etc. Vease aquí á la corte deliberando desde 1511 y ordenando llevar muchos Negros de Guinea á las Indias. Mandáron tambien los reyes católicos en 1506 (*id. decad. 1. L. 6. c. 20.*) *Se procurase que los esclavos Negros guardasen las fiestas sin permitir á sus dueños que los competiesen á lo contrario.* Quando la Corte entraba en semejantes ordenanzas, muchos esclavos

debía haber, cuya opresion para trabajar los dias de fiesta obligase al Rey á establecer tales ordenanzas. En diz. de 1516 los Gerónimos fuéron enviados por Cisneros de gobernadores á las Antillas, y luego *pidieron* (dec. 2. L. 2. C. 22.) *que se enviassen Negros, y como sembradas*, dice Herrera dec. 2. L. 3. C. 14.) cañas dulces desde 1506 *hubiese ya en poco tiempo 40 ingenios de azucar, dió mayor cuidado en llevar Negros para ese servicio, y dispertó á los Portugueses para ir á buscar muchos á Guinea*. Y como la saca era mucha y los derechos eran al Rey, los aplicó para la fábrica del alcazar de Madrid, y para la de Toledo, esto fué en 1518.

Está pues desmentido completamente Paw y nada ménos que el testimonio de Herrera, único autor, en cuyo texto han fundado los antagonistas de Casas su calumnia, aunque con tan poca razon como verémos despues. No es del caso contar la multitud de esclavos que se llevaron en los años posteriores al 17 sin ninguna intervencion. En 1519, (dice Herrera decad. 2. L. 5. C. 15.) *la audiencia española de Santo-Domingo pidió al Rey hiciese asiento con el de Portugal para llevar mucho número de Negros, sin los cuales las Indias eran acabadas*. A consecuencia los llevados fuéron tantos que se alzaron en tierra firme y eligieron en 1559 por Rey á Bayano (*Garcilaso. Luca. Comment. part. 2. L. 3. C. 3.*) con quien el tercer Virey marques de Cañete capituló, y aunque la capitulacion (no obstante los mutuos reveses) se violó

tocante al Rey que fué traído y murió en España; se cumplió en cuanto á quedar aquellos esclavos libres y poblar como naturales, de donde viene que hasta hoy en varias ciudades antiguas, como Siriqua en Venezuela, los Mulatros sus descendientes tienen el privilegio exclusivo de componer sus municipalidades: lo principal era probar que antes de 1517 estaba reynante el comercio de esclavos Negros, no solo para Europa, sino para América.

Casas no fué á esta sino en 1502 (*Remes. L. 2. C. 10.*) de jóven secular insignificante, y que lejos entónces de pensar en la libertad de nadie, el mismo fué encomendero en Cuba algun tiempo, que lloró toda su vida. En 1510 se ordenó de sacerdote, y fue el primero del Nuevo Mundo. En 1511 Montesinos y Cordova dominicanos de la isla de Santo-Domingo levantaron la voz contra los repartimientos y encomiendas de los Indios, sobre lo que es de advertir que no se disputaba sobre esclavitud verdadera, sino sobre la opresion igual y peor que la servidumbre.

Las ideas de aquellos tiempos eran que todos los infieles eran esclavos, y así Colon para tener con que sostener los gastos del descubrimiento y colonizacion, consintió en enviar los Indios de las Antillas á vender por esclavos á la Península (*1 decad. L. 3. p. 15.*) lo que la Reyna D.^a Isabel reprobó altamente, y mandó que se devolviesen, declarando ser su voluntad que fuesen libres como los demas vasallos; pues solo despues, (habidas grandes consultas), se decretó que

los Caribes que comían carne humana, fuesen herrados por esclavos.

Colon fué tambien el que introdujo que los Indios con sus Caciques se repartiesen entre los Españoles (*decad. 1. Liv. 5. C. 16.*) para que con su trabajo estos tuviesen con que mantenerse y aquellos aprendiesen la política cristiana, la religion, y estuviesen protegidos. Por eso se llamáron encomiendas : Esto es que tanto numero de Indios estaba recomendado á su cuidado y amparo (*dec. 1. L. 10. Cap. 1. dec. 2. L. 1. cap. 8.*) Tal era el nombre y tal la intencion, pero por el abuso, los Indios fuéron tratados peor que esclavos, y sobre esto era la disputa con los dominicanos al principio.

Estos lleváron el pleyto á España, y Fernando nombró una comision que decidió á favor de los dominicanos; pero como aquel era mas político que religioso, continuó las encomiendas, publicando en 1512 unas ordenanzas para contener los abusos, que lejos de mejorar con estos remedios paliatores, empeoráron.

El clérigo Casas era hombre de un talento claro, de una instruccion vasta en canones, acreditada con el título de *licenciado*, un corazon excelente, y una conducta caritativa, con que ya se habia grangeado el amor de los Indios; é instruido por los Dominicanos en la ilicitud de las encomiendas, renunció la que tenia y se constituyó el abogado de los Indios.

Para representar al Rey fué contra ellas á España en

1515 (*dec. 1. L. 5. C. 3.*) y se fué en 1516 á la Corte, donde, hallando al Rey enfermo, se las reprochó con tal viveza que el Rey conmovido prometió remediarlo tódo, mandándole se aguardase en Sevilla. Apénas llegó á esta ciudad, llegó tambien la noticia de la muerte del Rey, y recayendo la corona en el principe don Carlos que estaba en Flandes, determinó irse á verlo; pero al pasar por la Corte, lo detuviéron el cardenal Jimenez, gobernador del Rey, y el cardenal Adriano, dean de la universidad de Lobayna, que era enviado del principe, de quien tomó orden para gobernar en muriendo Fernando; pero aunque gobernaba juntamente con Cisneros, solo firmaba embajador.

Cisneros, oido Las Casas, envió por gobernadores á Santo Domingo, tres religiosos Gerónimos, y los despachó, con largas instrucciones para poner en libertad á los Indios. Y mandáron á Las Casas los acompañase para instruirlos juntamente con otros letrados seculares. Las Casas fué nombrado protector de los Indios (*ibid. c. 6*); esto fué en 1516; en diez de Diciembre llegaron los Geronimos á la Española, y vistas las cosas, juzgáron impolítico quitar á los Españoles los repartimientos de Indios. Las Casas que no veía política donde no habia policia, escribió contra ellos á la corte, y creyendo que sus cartas fuéran interceptadas, y que por eso los Geronimos habran expedido orden para no dejarlo venir, salió en mayo de 1517, y se fué á Aranda donde estaba la corte (*L. 2. c. 10*); pero muerto, casi á la mitad del año el cardenal

Cisneros, fué á esperar al Rey Carlos en Tordesillas, donde se ganó gran crédito y autoridad con el canceller D.^r don Juan Selvagro, y otros Flamencos, que veian con gusto á Las Casas sobre las cosas de Indias.

Lo que de ahí se siguió lo vamos á oir del otro antagonista de Las Casas y acólito de Paw, Robertson, el año de 1517 de su historia pag. 115, 14 y 15 de la edicion francesa. « L'impossibilité de faire » aux colonies aucuns progrès, à moins que les plan- » teurs ne pussent forcer les Américains au travail, » était une objection insurmontable à l'exécution de » son plan de liberté. Pour écarter cet obstacle, » Las Casas proposa d'acheter, dans les établisse- » mens des Portugais, à la côte d'Afrique, un » nombre suffisant de Noirs, et de les transporter en » Amérique, où on les emploierait comme esclaves » au travail des mines et à la culture du sol. Les » premiers avantages que les Portugais avaient reti- » rés de leurs découvertes en Afrique, leur avaient » été procurés par la vente des esclaves. Plusieurs » circonstances concouraient à faire revivre cet odieux » commerce, aboli depuis long-temps en Europe, et » aussi contraire aux sentimens de l'humanité qu'aux » principes de la religion. Dès l'an 1505, on avait » envoyé en Amérique un petit nombre d'esclaves » nègres. En 1511, Ferdinand avait permis qu'on y » en portât une plus grande quantité. On trouva que » cette espèce d'hommes était plus robuste que les » Américains, plus capable de résister à une grande

» fatigue, et plus patiente sous le joug de la servi- » tude. On calculait que le travail d'un nègre équi- » valait à celui de quatre Américains. Le cardinal » Ximenez avait été pressé de permettre et d'encou- » rager ce commerce; mais il avait rejeté le projet avec » fermeté, parce qu'il avait senti combien il était in- » juste de réduire une race d'hommes en esclavage, » en délibérant sur les moyens de rendre la liberté à » une autre. Mais Las Casas (inconséquent comme » le font les esprits qui se portent avec une impé- » tuosité opiniâtre vers une opinion favorite) était » incapable de faire cette réflexion. Pendant qu'il » combattait avec tant de chaleur pour la liberté des » habitans du Nouveau Monde, il travaillait à rendre » esclaves ceux d'une autre partie, et dans la cha- » leur de son zèle, pour sauver les Américains du » joug, il prononçait sans scrupule qu'il était juste » et utile d'en imposer un plus pesant encore sur les » Africains. Malheureusement pour ces derniers, le » plan de Las Casas fut adopté. Charles accorda à » un de ses courtisans flamands, d'importer en Amé- » rique 4,000 noirs. Celui-ci vendit son privilège » 25,000 ducats à des marchands génois, qui les pre- » miers établirent, avec une forme régulière, entre » l'Afrique et l'Amérique, ce commerce d'hommes, » qui a reçu depuis de si grands accroissemens. »

Asi como la salida de M. *Raoul-Rochette* está evi-
dentemente calcada sobre esta de Robertson acerca de
Las Casas, asi la de Robertson lo está sobre el texto

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO